



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3622-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por medio del presente y en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3578-O de 15 de octubre de 2020, mediante el cual esta dependencia remitió las observaciones del primer debate del proyecto de "*Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito*", realizadas durante la sesión en modalidad virtual No. 097 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el 13 de octubre de 2020, me permito muy gentilmente poner en su conocimiento y sírvase encontrar adjunto el oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0403-O de 16 de octubre de 2020 suscrito por la Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo, mismo que contiene sus observaciones respecto al proyecto de ordenanza en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3578-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-HMA-2020-0403-O.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3622-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

Copia:

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-10-16	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-16	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-16	